

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 444

14 de marzo de 2023

XII Legislatura

---

## COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Encarnación Rivero Flor

Sesión celebrada el martes 14 de marzo de 2023

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-306/2023 RGEF.966.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación de empleabilidad de las personas con discapacidad.

**2.- PCOC-655/2023 RGEF.2853.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención integral a las personas con trastorno del espectro autista.

---

**3.- PCOC-694/2023 RGEF.3266.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que ha puesto en marcha para fomentar la igualdad de género en mujeres con discapacidad.

**4.- PNL-268/2022 RGEF.16368.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Favorecer y aumentar las ayudas específicas a familiares o cuidadores responsables legales de una persona con discapacidad intelectual. 2.- Crear ayudas económicas específicas que compensen la pérdida de nivel adquisitivo por disminución o pérdida de actividad laboral habitual de familiares o cuidadores de personas con discapacidad intelectual. 3.- Aumentar la inversión en vivienda tutelada específica para personas con discapacidad intelectual. 4.- Aumentar la inversión en centros de día para personas con deficiencias intelectuales. 5.- Crear un registro de las personas con discapacidad intelectual que se encuentran en lista de espera al que puedan acceder familiares o tutores legales. 6.- Publicar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid los criterios utilizados para la adjudicación de plazas para centros de día y viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual.

**5.- PNL-10/2023 RGEF.1252.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar en las instituciones públicas de la Comunidad de Madrid los servicios de interpretación de lengua de signos de cara a la atención a la ciudadanía. 2. Dotar de recursos a las instituciones de la Comunidad Autónoma para garantizar la disponibilidad de intérpretes de lengua de signos y subtitulado en directo cuando estos sean necesarios. 3. Promover el uso de los formatos de lectura comprensiva en los documentos oficiales de la Comunidad de Madrid. 4. Garantizar que los documentos oficiales de la Comunidad de Madrid estén en formato accesible para que cualquier persona ciudadana de la Comunidad pueda acceder a ellos. 5. Comprometerse a impulsar desde el Gobierno una revisión del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para atender la reclamación de los colectivos de personas con discapacidad para eliminar el término "inválido" del mismo. 6. Impulsar el uso de la lengua de signos y el lenguaje accesible en los servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid, especialmente en la educación, en la sanidad y en las administraciones públicas que están de cara a la ciudadanía. 7. Establecer como medida la subvención de la entrada para cines y teatros para las personas acompañantes de personas con discapacidad.

**6.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos. ....	26055
- Interviene la Sra. Dávila-Ponce de León Municio comunicando las sustituciones en su grupo. ....	26055
<b>— PCOC-306/2023 RGEF.966. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación de empleabilidad de las personas con discapacidad. ....</b>	<b>26055</b>
- Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta. ....	26055
- Interviene la Sra. Directora General del Servicio Público de Empleo, respondiendo la pregunta. ....	26055-26056
- Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y la Sra. Directora General, ampliando información. . . .	26056-26059
<b>— PCOC-655/2023 RGEF.2853. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención integral a las personas con trastorno del espectro autista. ....</b>	<b>26059</b>
- Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta. ....	26059
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta. ....	26059-26060
- Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. Director General, ampliando información. ....	26061-26063
<b>— PCOC-694/2023 RGEF.3266. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que ha puesto en marcha para fomentar la igualdad de género en mujeres con discapacidad. ....</b>	<b>26063</b>

- Interviene la Sra. Monterrubio Hernando, formulando la pregunta. ....	26063
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta. ....	26063-26064
- Intervienen la Sra. Monterrubio Hernando y el Sr. Director General, ampliando información.....	26065-26068
<b>— PNL-268/2022 RGEP.16368. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Favorecer y aumentar las ayudas específicas a familiares o cuidadores responsables legales de una persona con discapacidad intelectual. 2.- Crear ayudas económicas específicas que compensen la pérdida de nivel adquisitivo por disminución o pérdida de actividad laboral habitual de familiares o cuidadores de personas con discapacidad intelectual. 3.- Aumentar la inversión en vivienda tutelada específica para personas con discapacidad intelectual. 4.- Aumentar la inversión en centros de día para personas con deficiencias intelectuales. 5.- Crear un registro de las personas con discapacidad intelectual que se encuentran en lista de espera al que puedan acceder familiares o tutores legales. 6.- Publicar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid los criterios utilizados para la adjudicación de plazas para centros de día y viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual. ....</b>	26068
- Interviene el Sr. Arias Moreno, en defensa de la proposición no de ley. ....	26068-26070
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. García Villa, la Sra. Conejero Palero, el Sr. Figuera Álvarez y la Sra. Dávila-Ponce de León Muncio. ....	26070-26077
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 24 minutos. ....	26077
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 31 minutos.....	26078
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	26078
<b>— PNL-10/2023 RGEP.1252. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar en las instituciones públicas de la Comunidad de Madrid los servicios de interpretación de lengua de signos de cara a la atención a la ciudadanía. 2. Dotar de recursos a las instituciones de la Comunidad Autónoma para garantizar la disponibilidad de intérpretes de lengua de signos y subtulado</b>	

<b>en directo cuando estos sean necesarios. 3. Promover el uso de los formatos de lectura comprensiva en los documentos oficiales de la Comunidad de Madrid. 4. Garantizar que los documentos oficiales de la Comunidad de Madrid estén en formato accesible para que cualquier persona ciudadana de la Comunidad pueda acceder a ellos. 5. Comprometerse a impulsar desde el Gobierno una revisión del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para atender la reclamación de los colectivos de personas con discapacidad para eliminar el término “inválido” del mismo. 6. Impulsar el uso de la lengua de signos y el lenguaje accesible en los servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid, especialmente en la educación, en la sanidad y en las administraciones públicas que están de cara a la ciudadanía. 7. Establecer como medida la subvención de la entrada para cines y teatros para las personas acompañantes de personas con discapacidad. ....</b>	26078
- Interviene la Sra. García Villa, en defensa de la proposición no de ley. ....	26078-26080
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Conejero Palero, el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. González Maestre.....	26080-26086
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	26086
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	26086
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	26087
- La Sra. Presidenta dirige palabras de agradecimiento y despedida a los miembros de la Comisión. ....	26086-26087
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 7 minutos. ....	26087



*(Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes a todos. No sé si echamos en falta a alguien... *(Pausa.)* Abrimos la sesión de esta Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad de este día 14 de marzo, que es la última, como saben, de esta legislatura. Antes de cumplimentar el orden del día, ruego, por favor, a los portavoces que nos indiquen o nos comuniquen si hay sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Paloma? *(Pausa.)* Nadie. ¿Por el Grupo Vox? *(Pausa.)* El Grupo Parlamentario Socialista tampoco. En el Grupo Parlamentario Más Madrid tampoco. ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Sí, presidenta, estamos esperando la sustitución de Carla Greciano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto. Gracias, señorías. Comenzamos con el orden del día previsto.

**PCOC-306/2023 RGE.966. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación de empleabilidad de las personas con discapacidad.**

Para dar contestación a la pregunta invitamos a la representante del Gobierno, que es la directora general del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, doña Belén García Díaz; bienvenida. Les recuerdo que cuentan con diez minutos, disponiendo de cinco minutos a tiempos iguales para el diputado y para usted como representante del Gobierno. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Figuera; cuando quiera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta. Gracias, directora general, por venir a aclararnos estas cuestiones. Le pregunto por la valoración del Gobierno sobre la situación de empleabilidad de las personas con discapacidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene usted la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchas gracias, presidenta, y agradezco la pregunta. Bueno, en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, donde está la Dirección General del Servicio Público de Empleo, hemos puesto en marcha, en el marco de la estrategia Madrid por el Empleo, que abarca de 2021 a 2023, una batería de medidas específicas a favorecer este posicionamiento de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.

Como digo, la atención a la discapacidad ocupa un lugar protagonista en la estrategia, reforzando las herramientas ya existentes y subrayando como objetivo prioritario facilitar el acceso de las personas con discapacidad. En este sentido, recoge diversas medidas y actuaciones en las que voy a destacar aquellas líneas que, desde las políticas activas de empleo, hemos venido desarrollando.

Estaría primero el mercado protegido y, en el ámbito del mercado protegido, se han desarrollado sendos programas a través de la participación y colaboración de los centros especiales de empleo: el primero sería la línea de subvenciones al coste salarial de personas con discapacidad contratadas en centros especiales de empleo de la Comunidad de Madrid. En este programa, como saben, el objetivo es promover la integración laboral de los trabajadores con discapacidad en los centros especiales de empleo mediante la financiación de los costes salariales.

La siguiente línea sería ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo. Su objetivo es facilitar la prestación de servicios de ajuste personal y social de calidad a las personas con discapacidad severa que trabajan en los centros especiales de empleo de la Comunidad de Madrid. Los destinatarios son personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción, residentes en la Comunidad de Madrid, contratadas en estos centros especiales de empleo.

Ya dentro del mercado ordinario tenemos el objetivo del fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad con un grado reconocido de, al menos, el 33 por ciento. En el mercado ordinario desarrollamos las siguientes actuaciones: la primera sería el programa de fomento del empleo para las personas con discapacidad. Este programa, vigente hasta el 2022, recogía dos líneas de subvención con los siguientes objetivos: el fomento de la contratación de personas con discapacidad en la empresa ordinaria mediante ayudas por la contratación indefinida inicial y la transformación en indefinido del contrato temporal de trabajadores con discapacidad. El otro de los objetivos sería la adaptación de los puestos de trabajo. Podrían beneficiarse las personas físicas o jurídicas, entendiéndose por tal los autónomos, las sociedades mercantiles, cooperativas, sociedades laborales, entidades privadas sin ánimo de lucro, comunidades de bienes, sociedades civiles y comunidades de propietarios que contraten trabajadores con discapacidad para prestar servicio en sus centros de trabajo ubicados en la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, estaría el programa para el fomento de la contratación en la Comunidad de Madrid. Este programa, vigente desde el 1 de enero del 2023, recoge varias líneas de subvención entre la que se encuentra la línea 5, que recoge incentivos para el fomento de la contratación de personas con discapacidad y otros colectivos especialmente vulnerables.

Y, por último, estaría el programa de empleo con apoyo, cuyo objetivo es facilitar la integración laboral a los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción. Este programa subvenciona el coste salarial de los preparadores laborales.

Estas serían todas las líneas dentro del mercado ordinario y el mercado protegido que ahora mismo desarrollamos desde la Dirección General del Servicio Público de Empleo para favorecer la empleabilidad de las personas con discapacidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, señora directora general. Tiene la palabra el señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Yo le he preguntado por la valoración, no le he preguntado para que me cuente lo que está puesto en un papel y en la estrategia de empleo. Le agradezco esa



información, pero esa información no nos ha aclarado absolutamente nada. De las 175.000 personas con discapacidad que están en edad de trabajar en la Comunidad de Madrid, aproximadamente la tasa de actividad solo es del 33,2 por ciento; está por debajo de la media nacional y ha bajado en los últimos dos años, no solo por la pandemia, sino comparativamente con otras comunidades. Solo 1 de cada 5 personas con discapacidad está empleada, el resto no; el salario medio es de 12.000 euros al año y aproximadamente la mayoría de las personas con discapacidad que acceden al mercado de trabajo son con estudios solo secundarios, solo un 17 por ciento son estudios superiores.

No digamos ya si estamos hablando de discapacidad intelectual o discapacidad por salud mental y, sobre todo, en el colectivo de mujeres. El informe de Foessa nos dice que, en el último año que tenemos cifras, que es el 2020, solo el 0,8 por ciento de los contratos que se firmaron eran para personas con discapacidad; realmente, además, en situaciones de gran precariedad. Para más inri, estamos hablando de que el 80 por ciento de los contratos y de las personas contratadas con discapacidad en la Comunidad de Madrid son contratos en los centros especiales de empleo. La estrategia para el empleo que firmaron con los sindicatos apostaba básicamente, en efecto, por el empleo con apoyo en el mercado ordinario, y eso ha sido un gran fracaso. Apenas se ha avanzado; además, solo se destinaron, en teoría, que es lo que le quiero preguntar, 500.000 euros para poder hacer esa estrategia en tres años para 152 personas, que ni siquiera sabemos si se han gastado o no. Nos gustaría saber qué ha pasado con eso, porque era una valoración del gasto previsto en el primer año 2021, que debería de estar ya evaluado y publicado en el 2022, de lo cual no tenemos ninguna noticia, ¿no?

Y, luego, ¿qué pasa con el 2 por ciento de reserva de plazas que pasen para el empleo ordinario? Tampoco se están cumpliendo. Hemos hablado con Plena Inclusión, hemos hablado con Famma, y nos cuentan que hay bastantes denuncias; luego las inspecciones no las llevan a cabo y se queda todo en agua de borrajas. Hay un gran fracaso de pasar de empleo en centros especiales a lo que permitiría una verdadera integración y vida independiente, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas, que sería al empleo ordinario. En el empleo ordinario no sabemos cómo va ese seguimiento. Es verdad que la medida 6, que es la medida que plantea esto, o la medida 15 de la estrategia del empleo, hablaban de estas cifras. ¿Cuánto dinero se ha gastado? ¿Se ha gastado todo el dinero? Esas 152 personas, que encima son pocas... Evidentemente, lo que sí sabemos es que se ha implementado mejor la medida 16, que son los costes salariales. Ahí sí que hay 16 millones de euros en teoría para gastar en el primer año; tampoco sabemos si se ha gastado o no. ¿Pero qué pasa a su vez con la medida 17 de las unidades de apoyo que están dentro de los centros especiales de empleo para facilitar ese tránsito al empleo ordinario? Tampoco sabemos absolutamente nada.

Entonces, realmente lo que estamos planteando es que nos dé estos datos, porque en Transparencia tampoco aparecen. Luego va a haber PNL para hablar de todo el problema de las personas con discapacidad, para su vida independiente, y en realidad lo que vemos prácticamente es que estamos en la misma situación en cuanto a personas que puedan vivir de una manera independiente, como en el 2019, cuando yo entré en política. Realmente yo creo que falta inspección, que faltan datos, que desde luego no se han preocupado, desde nuestro punto de vista -y eso es lo que

quiero preguntar- de hacer esa transición de verdad a la vida independiente y transición al mercado ordinario. En el mercado ordinario es donde verdaderamente las personas con discapacidad se pueden sentir en igualdad de condiciones. Me encantaría que me contestara a todo esto; no sé si me quedará luego un segundo para poder hacer una valoración o no, pero, si no, pues esperemos que las cosas mejoren y, si no, Rita y Mónica lo harán un poco mejor. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figuera. Es el turno de la señora directora general; cuando quiera, le quedan dos minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muy bien. Voy rápidamente a dar los datos. En 2021, en la primera línea de subvenciones al coste salarial de las personas con discapacidad, estaríamos hablando de crédito inicial de 79 millones; el de 2022, 82 millones; la subvención concedida en el 2021, 77 millones, y en el 2022, 81 millones; los destinatarios, 16.813 personas, y en 2022, 17.230. Ayudas a las unidades de apoyo, estaríamos hablando en 2022 de 3.500.000 euros; subvención concedida, 3.472.000; personas beneficiarias, 4.397.

En el mercado ordinario estaríamos hablando también de 2.200.000; subvención concedida, 1.990.000; beneficiarias de estas ayudas, 427 personas.

Programa de empleo con apoyo, 300.000 euros; la subvención concedida por 225; personas beneficiarias, 84. Yo no creo que sea un fracaso todo el nivel de ejecución que acabo de mencionar y todo el nivel de beneficiarios que acabo de mencionar.

En noviembre del año pasado se celebró la Feria de Discapacidad, que por la pandemia no tuvimos oportunidad de hacerla presencialmente; estamos hablando de un total de 5.300 visitantes. Incorporamos una de las modalidades que estamos desde la Dirección General de Empleo poniendo en marcha, que es el job speed dating, entrevistas rápidas para conseguir empleos y vincular, como decía usted, a esas empresas que puedan ofrecer entrevistas. Estamos hablando de ofertas de empleo publicadas en la web de la feria; 446 entrevistas para 2.464 puestos y entrevistamos a un total de 1.324 personas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Para su último turno tiene cuarenta segundos.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Bueno, gracias por esos datos, porque son difíciles de obtener de otra manera. Me alegro de que por lo menos los podamos luego contrastar y los podamos compartir con los colectivos, con las asociaciones y con los sindicatos. Lo que me gustaría, desde luego, es que tuviéramos más información y que realmente se apostara de verdad por el empleo en el mercado ordinario, con estos apoyos, y cumpliendo sobre todo algo que no se cumple -y le quiero preguntar por eso-, la cuota del 2 por ciento. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Si quiere contestar, pues muy muy resumidamente.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Estrategia por el empleo con agentes sociales, los sindicatos están perfectamente informados. Las entidades sin ánimo de lucro que ha mencionado tienen comunicación directa con nosotros. Lo del 2 por ciento, creo que es la Dirección General de Patrimonio la que tiene esa gestión y esos datos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Vamos a continuar con el orden del día y vamos a invitar al señor director general, al señor Tremiño, a que nos acompañe aquí, en la mesa.

**PCOC-655/2023 RGE.2853. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención integral a las personas con trastorno del espectro autista.**

Ya saben que cuentan ustedes con diez minutos, repartidos a partes iguales. Bienvenido, señor Tremiño. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Figuera, del Grupo Parlamentario Más Madrid; cuando usted quiera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta. Bienvenido de nuevo, señor Tremiño, a esta última comisión. Le pregunto por los planes que tiene el Gobierno para mejorar la atención integral a las personas con trastorno del espectro autista. Esta pregunta creo que es pertinente ahora, al margen de por todo lo que vamos a hablar, porque el día 2 de abril se celebra el día mundial de personas con este tipo de discapacidad, de autismo, y como no va a haber más comisiones, aprovechamos también para recordar la lucha de todas las asociaciones, sobre todo las que están incluidas en Plena Inclusión y en otras plataformas, por visibilizar y por intentar incluir entre todos a las personas con trastorno del espectro autista. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para contestar a la pregunta en representación del Gobierno tiene la palabra el señor Tremiño.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Gracias, señor Figuera, por hacer esta pregunta. Es verdad que tenemos que tener siempre presentes a todas las personas con discapacidad, pero, especialmente dentro de la discapacidad, a aquellas que son más vulnerables, entre las que se consideran, obviamente, las personas con autismo, con trastorno del espectro autista.

Ya la estrategia madrileña de atención a personas con discapacidad del 2018-2022, que, como saben, estamos ya trabajando en las conclusiones de la misma, entre sus medidas tenía algunas específicas entre las 99 líneas de acción y las 468 medidas que tenía la estrategia, bueno, que tiene, porque la estrategia sigue vigente todavía, que estamos ahora trabajando en los resultados de la misma. Sí que tenía, aparte de todas las vinculadas, obviamente, de forma genérica a todas las discapacidades,

incluida la del autismo, específicamente de autismo, 14 medidas que iban dirigidas concretamente a desarrollos específicos en atención sanitaria a pacientes con trastornos del espectro del autismo y la atención educativa de las personas con trastorno del espectro autista.

Además de esto, por concretar sobre medidas específicas en la línea que usted me preguntaba, como usted conoce, tenemos el acuerdo marco para la articulación del concierto de plazas en centros residenciales y de atención diurna especializada en la atención a usuarios con TEA. Lo que les puedo adelantar es que en la actualidad en la Comunidad de Madrid tenemos un total de 1.791 personas que tienen reconocido el grado de discapacidad con el código autismo, 1.791 personas, y, bueno, en julio del 21, cuando iniciamos esta legislatura, esta corta pero intensa legislatura, lo que hicimos fue un plan de choque específico para muchas actividades en materia de discapacidad, como las que he contado aquí, como es un plan de choque para la Atención Temprana, un plan de choque para reducir el tiempo de espera del certificado de discapacidad y un plan de choque específico para atención a personas con trastornos del espectro del autismo.

Este plan de choque consistía en la creación de nuevas plazas en centros ya existentes y la contratación de nuevas plazas en nuevos centros, todo para que fuera ejecutado en el año 22 y parte en el 23, obviamente, motivado por un considerable aumento presupuestario. El crecimiento de plazas especializadas en la atención a personas con trastorno del espectro del autismo es el crecimiento más significativo que ha habido en la red que gestiona la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad en el año 2022. La capacidad de atención en este ámbito se ha incrementado en un 80 por ciento, ¡un 80 por ciento!, pasando de 189 plazas que teníamos en enero del 22 a 341 en diciembre del 22. En resumen, la citada ampliación de 152 plazas se ha distribuido en 112 plazas para el centro de día autismo y 40 plazas para residencia más centro de día, y el presupuesto es de 7.509.000 euros, destinados a recursos específicos del autismo.

Además de esta medida, las subvenciones a programas específicos de integración sociolaboral de personas con TEA, que también son actuaciones encaminadas a la inclusión activa y a la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad, con todo tipo de discapacidades, y esta es específica con TEA, que se dirigen, obviamente, a la integración sociolaboral de personas con TEA.

¿Cómo vamos de tiempo, presidenta? Perdón, ya le he dicho a mi hija que me...

La Sra. **PRESIDENTA**: Un minuto y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Del total. Bueno, pues tengo otras medidas, pero, si le parece, le voy a decir la más importante, que es la del desarrollo del servicio sanitario AMI-TEA, que este sí que creo que deben conocerlo ustedes, que consolida el Hospital General Universitario Gregorio Marañón como centro de referencia especializado en la atención sanitaria integral a pacientes con TEA.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director. Es el turno de dúplica del señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias. Sabemos que, efectivamente, los diagnósticos y la prevalencia del trastorno del espectro autista está aumentando en nuestra comunidad y en general en España, tanto porque se ha mejorado la capacidad diagnóstica como porque están apareciendo más casos, no se sabe muy bien por qué; hemos pasado de 1 por 142 niños con este tipo de problemas a 1 por 64 en los estudios, que no son censos oficiales; son censos de estudios de prevalencia de las revistas internacionales y nacionales.

Esto nos hace plantear que, cuando yo he hablado con Plena Inclusión de estos temas, me han vuelto a mandar y me han vuelto a decir que por qué no te miras las propuestas irrenunciables, que llaman ellos, que ya planteamos en el 2019, cuando nos reunimos la primera vez y también planteamos a principio de esta legislatura, en el 2021, y la primera de todas era reducir las listas de espera en Atención Temprana; es decir, para TEA eso es absolutamente fundamental. Estamos hablando -y ya lo hablamos otros días en esta comisión y también en el pleno- de que la lista de espera todavía no se ha reducido, puesto que empezamos a finales del 19 con 2.432 niños y niñas y ahora estamos en 2.788, cifras de febrero.

Sabemos que este nuevo acuerdo que han hecho ustedes con la Fundación Nemesio Díez es un parche, y ya lo hemos podido discutir, pero realmente no estamos encontrando una buena solución. El Gobierno no está encontrando una buena solución para todo esto, y ahí no debe distinguirse demasiado los niños con TEA de los niños con otras necesidades, cuando son, efectivamente, absolutamente prioritarias para el tema de los déficits y de la discapacidad a largo y medio plazo; en el TEA, sobre todo, es muy importante, porque los niños y niñas cumplen 6 años y tienen que seguir teniendo, digamos, ayudas a lo largo de muchísimos años, muchas veces para toda la vida.

La segunda parte importante de esto sería el tema de las plazas en educación. Justo ayer salió un documento firmado por bastantes orientadores, psicopedagogos y psicólogos de los equipos de orientación en la Consejería de Educación, dirigido a la Dirección General de Educación, tanto de Primaria como de Secundaria, quejándose de que hay nuevos criterios de la comisión interterritorial que impiden que con los informes favorables de estos orientadores los niños y niñas con TEA puedan ir a colegios cuando tienen líneas de apoyo o de refuerzo TGD, de trastorno generalizado del desarrollo. Se están negando un montón de estas recomendaciones y los propios profesionales nos han dicho que están muy preocupados porque en realidad lo que está diciendo la comisión es que se queden donde están; pero en estos colegios ordinarios y muchos de ellos concertados no tienen suficientes... Han crecido estos niños, han crecido los diagnósticos, y no tienen la ratio de plazas por personas especializadas en la ayuda; se está quedando absolutamente corto. Están encontrándose con un verdadero problema. Me imagino que le llegará a usted esta noticia en los próximos días, porque es un tema que nos parece bastante importante. Nosotros apostamos, por supuesto, por la educación inclusiva y también por la plena inclusión, si se puede, por la educación inclusiva y, si se puede, sobre todo en la ordinaria, pero necesitamos a esas personas que acompañen, que refuercen a los profesores, que formen al resto de los profesores y que den un verdadero empuje para esa verdadera inclusión. Si no, estos niños muchas veces tienen problemas de salud mental luego añadidos.

La segunda parte de este tema tiene que ver con AMI-TEA. Efectivamente, AMI-TEA es un gran logro que se está quedando un poco pequeño y lo que estamos pidiendo y piden los colectivos es que se amplíe, que haya más centros parecidos a estos, o que realmente se pueda hacer una formación que haga que centros menos específicos, por ejemplo, los centros de salud mental, que estamos recibiendo a personas con TEA y la mayoría de las veces no hay una buena cobertura para poderles dar -digamos- la respuesta adecuada para la integración.

Hoy, por ejemplo, también en el otro aspecto, la vida cultural, la integración en el deporte se acaba de aprobar. Una compañera nuestra acaba de aprobar una PNL en la Comisión de Cultura a favor de la integración en los teatros y de que se facilite la accesibilidad cognitiva para los niños con TEA en teatros y en medios culturales, y esperemos que siga por ahí, pero hay mucho por hacer. Desde luego, también lo más importante es el tema de la vida independiente, ¿no? Muchos de estos niños y niñas, sobre todo adultos... Hace poco estuvimos en Plena Inclusión -estuvimos allí reunidos con ellos- y los adultos representantes de personas con discapacidad de TEA nos decían que ellos están y quieren vivir en vida más independiente, en pisos compartidos, pero que realmente no encuentran esos apoyos por parte de la Administración, porque no hay flexibilidad, porque, si se subvenciona el centro de día, no se puede subvencionar un trabajo extra o no se puede subvencionar algunas otras cosas.

Entonces, lo que le estamos pidiendo y le quiero preguntar en estos últimos dos minutos que le quedan es qué medidas puede haber para una verdadera vida independiente, porque, si no, lo va a hacer Rita y lo va a hacer Mónica, cuando nosotros ganemos las elecciones. *(Risas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figuera. Es el turno del señor director general, y tiene un minutito.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Muy a mi pesar, señoría, le tengo que corregir, porque no han sido dos preguntas, han sido seis o siete, pero, bueno, lo voy a intentar. Básicamente, en lo que es la Atención Temprana, lo que quiero dejar claro es que la presidenta Isabel Díaz Ayuso se comprometió a crear 2.000 plazas en esta legislatura, al margen de que cualquier otra entidad de ámbito privado quiera colaborar con niños de 0 a 6 años, y sobre las 2.000 plazas públicas se está trabajando; fueron 815 el año pasado y 1.200 este año, y antes de que acabe la legislatura, estarán en marcha las 2.000 plazas. Como usted sabe, luego, la lista de espera depende de en qué momento del año lo mire, pues tiene un volumen u otro.

Con relación a lo que es -aunque no es de mi competencia- el incremento de centros preferentes en la escolarización, decirle que la Comunidad de Madrid ha incrementado en este curso 22-23 más de un 25 por ciento el número de aulas para estudiantes con trastornos generalizados del desarrollo. Se trata del mayor aumento en términos absolutos y en términos porcentuales registrado durante los más de veinte años de existencia del programa para atender a este alumnado y supone la creación de 165 nuevas unidades y 820 plazas en colegios públicos concertados e instituto. Estoy seguro de que harán falta más plazas, pero, desde luego, el incremento que ha habido en esta legislatura y en

el que, desde luego, vamos a seguir trabajando, indica por lo menos la decisión por parte del Gobierno regional de apoyar y potenciar este tipo de aulas para personas con trastornos generalizados del desarrollo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general; hemos finalizado este segundo punto. Vamos al tercer punto del orden del día.

**PCOC-694/2023 RGE.3266. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que ha puesto en marcha para fomentar la igualdad de género en mujeres con discapacidad.**

Voy a pedir al director general que permanezca con nosotros, puesto que es el representante del Gobierno para dar respuesta a esta pregunta. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Monterrubio; cuando usted quiera.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidenta. Gracias, director general, por venir a comparecer y hacernos una valoración sobre las medidas que se han puesto en marcha desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la igualdad de género en mujeres con discapacidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene usted la palabra, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Gracias, presidenta. Señorías... Perdóneme, señoría, es que no me he quedado - culpa mía- con el nombre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Monterrubio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Señorías, señora Monterrubio, perdón; no me pasa nunca, pero hoy... Muchas gracias. Siempre apunto en mis notas un poco para luego inclusive poder ampliar la información en el caso de que me lo soliciten. Ya lo he dicho... Esto que no cuente como tiempo, presidenta; no me lo quite... (*Risas*.) Siempre he dicho que estoy a su disposición y que están las puertas abiertas para todos ustedes. Varios de ustedes han ido a verme y hemos compartido información, toda la que tengo y, desde luego, para mí es un placer seguir haciéndolo, señora Monterrubio.

Bien, dicho esto, con relación a la valoración que el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace sobre las medidas que ha puesto en marcha para fomentar la igualdad de género en mujeres con discapacidad decirle que, como no puede ser de otra manera, el desarrollo de políticas para el fomento de igualdad de género en las mujeres con discapacidad pasa por todo un conjunto de medidas

transversales -esto es muy importante- destinadas a la inclusión en la igualdad. En concreto, en la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, que es a lo que yo me voy a limitar, si me permite, tenemos un programa, un conjunto de recursos de apoyo de inserción laboral que se agrupa bajo el programa Emplea Tu Capacidad, que está cofinanciado al 50 por ciento por el fondo social europeo, cuyo objetivo principal es acompañar a las personas con discapacidad y con enfermedad mental grave y duradera en la búsqueda de oportunidades de participación social y acceso y mantenimiento en el empleo, con medidas específicas destinadas a mujeres con discapacidad.

Tenemos las siguientes actuaciones: los centros ocupacionales, de formación, oportunidades e inserción laboral, los Cofoil. En esta área de inserción laboral se atendió en el año 22 un total de 969 personas, de las cuales 541 fueron hombres, el 56 por ciento, y 427 mujeres, el 44 por ciento. En este tipo de recursos se han producido 176 inserciones -hablo del año 22- laborales; entre los usuarios atendidos, 103 hombres y 73 mujeres. Luego, están los centros de rehabilitación laboral de personas con enfermedad mental, que son recursos específicos, como saben ustedes -lo hemos comentado aquí más de una vez-, destinados a personas con enfermedad mental grave y duradera, para ayudarles a recuperar o adquirir los hábitos y capacidades laborales necesarias para acceder al mundo laboral y apoyar su integración y mantenimiento en el mismo. Actualmente, tras la puesta en marcha en mayo del 22 de tres nuevos centros, que ya lo comenté en esta comisión, contamos con 1.405 plazas públicas distribuidas en 30 centros de rehabilitación laboral. En el año 22, estos treinta centros han atendido a 1.891 personas, de las cuales 1.098 eran hombres y 793 mujeres. Reitero que con medidas específicas dentro de los centros de rehabilitación laboral dirigidas a mujeres con discapacidad o enfermedad mental.

Esto supone un avance con respecto al año anterior en cuanto a lo que es la participación femenina, que para nosotros siempre ha sido, desde luego, un motivo, porque es verdad que conocemos -seguramente el señor Figuera podrá darnos más explicaciones en esto, aunque no sea su pregunta- que hay más hombres con enfermedad mental grave y duradera que mujeres. Dicho esto, ha habido un incremento en lo que es la parte de las mujeres y esto lo celebramos, porque ha habido, como digo, una participación femenina del 41,9, que supone mejorar la participación del año 21 en los centros de rehabilitación laboral. Además de esto, tenemos los servicios de provisión de apoyo para inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual -Serpais-, que también hemos comentado aquí, y en el año 22 han participado 394 personas, de las cuales 233 hombres y 161 mujeres, el 41 por ciento frente al 59 por ciento de hombres. En lo que se refiere a inserciones, hemos tenido 100 hombres frente a 51 mujeres que han conseguido una inserción laboral después de haber intervenido en el Serpais.

Por último, en las aulas de apoyo e intermediación sociolaboral también hemos tenido 211 personas a lo largo del 22, 113 hombres, el 54 por ciento, y 98 mujeres, el 46 por ciento. A lo largo del año 22 se ha conseguido incorporar al mercado laboral o mantener el puesto de trabajo a 118 personas, 61 hombres y 57 mujeres, lo que supone un porcentaje global de inserción del 56 por ciento global, no por sexos, sobre el total de participantes. En el caso de los hombres el porcentaje de inserción se sitúa en el 52 por ciento y en el caso de las mujeres, en el 48 por ciento.



La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Es su tiempo, señora Monterrubio, de réplica.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidenta. Gracias, señor Tremiño. Todos los datos que nos ha dado, por un lado, son números bajos y, por otro lado, reflejan una importante brecha de género, aunque los datos sean mejores que los de otros años, y es que la desigualdad en nuestra región es un hecho real y estructural que traspasa, trasciende y afecta a todos los ámbitos y a todas las mujeres en diferentes edades y en distintas realidades, persistiendo las desigualdades, la discriminación y la violencia en las mujeres por el mero hecho de serlo, y esta desigualdad, esta discriminación y esta violencia sabemos que afecta de forma exponencial a las mujeres con discapacidad.

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad establece la necesidad de promover, proteger y asegurar el goce pleno de las condiciones de igualdad de todas las personas con discapacidad, pero las mujeres con discapacidad se enfrentan a importantes limitaciones en el ejercicio de sus derechos. Las mujeres con discapacidad se enfrentan a situaciones y dificultades muchísimo más graves, tanto en la esfera pública como en la esfera privada; mujeres que sufren una doble, a veces triple y en ocasiones múltiple discriminación. Así, si la brecha laboral es un abismo en esta región para las mujeres en general, y es mucho más acentuada para las mujeres con discapacidad, con importantes dificultades -usted lo ha dicho- para el acceso al empleo. Así, la tasa de actividad de las mujeres con discapacidad se sitúa en torno al 35 por ciento, casi 42 puntos menos que la población sin discapacidad; la tasa de paro de las mujeres con discapacidad es 7 puntos más alta que la de la población sin discapacidad y, si nos centramos en el salario de las mujeres con discapacidad, es un 13 por ciento menor que el de las mujeres que no tienen discapacidad, que ya sufrimos nuestra propia brecha de por sí.

La desigualdad, la pobreza y la exclusión social afectan así especialmente a las mujeres con discapacidad, determinada, entre otros factores, además de por la empleabilidad, por unos niveles educativos más bajos y un mayor índice de analfabetismo. Además, cuando hablamos de discapacidad sensorial o intelectual, sabemos que determinadas cuestiones biológicas y la escasa perspectiva de género en la medicina, hasta hace bien poco, hace que, en el caso de las niñas el diagnóstico a veces se retrase y, por tanto, se retrasa aún más el acceso a la atención especializada, cuyas listas de espera siguen siendo inconcebibles hoy en nuestra región, más de 2.700 niños y niñas, limitando su capacidad de desarrollo y su capacidad de vida independiente en un futuro.

Sobre esto, me gustaría conocer algo sobre lo que ya he preguntado en alguna ocasión, pero que por tiempo no se llegó a responderme, y es cómo están evolucionando los trabajos de cara a disminuir la brecha de género que sigue existiendo en las derivaciones. Y, por supuesto, la violencia de género. Ante esto creo que no cabe ni negacionismo ni tibiezas. Hay que recordar que más del 40 por ciento de las mujeres con discapacidad han sufrido algún tipo de violencia de su pareja y que, según un estudio del Parlamento Europeo, el riesgo de ser víctima de violencia de género en sus distintas manifestaciones y ámbitos es cuatro veces mayor que el de las mujeres entre las mujeres con

discapacidad que en el resto de la población femenina, cómo 1 de cada 3 mujeres con discapacidad sufre violencia machista, según la propia ONCE, o cómo, según un reciente informe de la Delegación de Gobierno contra la violencia de género, el 20 por ciento de las mujeres asesinadas en nuestro país tenía una discapacidad acreditada. Hace pocos meses, de hecho, veíamos cómo en nuestra región un hombre dejaba morir en el suelo de su piso durante cinco días a su mujer; una mujer que padecía esclerosis múltiple.

Asimismo sabemos que la violencia machista es una de las principales causas generadoras de discapacidad en las mujeres como consecuencia de la violencia continuada de la que son víctimas y, aunque creo que aún no han hecho públicos los datos que han realizado ustedes con el Cermi, en algún artículo de prensa he leído -de usted mismo- que parece que se viene a corroborar el hecho de que las mujeres con una discapacidad sobrevenida en un elevado porcentaje es consecuencia precisamente de la violencia de género, y a estas habría que añadir las niñas que nacen con discapacidad como consecuencia de la violencia sufrida por sus madres. Son datos y realidades que nos interpelan a todos y a todas como sociedad, pero que creo que les deben interpelar especialmente a ustedes como Gobierno, e, insisto, las cifras que nos ha dado son bastante bajas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Monterrubio. Es el turno de dúplica del señor Tremiño.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Señora presidenta. Señora Monterrubio, coincido con usted plenamente en que existe y persiste una desigualdad y por eso precisamente -desde luego, sin titubeos, claro que es así- establecemos medidas concretas específicas para corregir esa desigualdad que hay desde el punto de vista laboral entre mujeres y hombres. Para mí lo importante es conseguir que cada año vayamos mejorando con respecto al año anterior. Puedo coincidir con usted en que son datos bajos; pues sí, a lo mejor sí, pero lo importante es, bajo mi punto de vista, que estamos en una posición ascendente, cada vez reduciendo más esa desigualdad que hay entre mujeres y hombres, en este caso también de personas con discapacidad.

En relación con violencia de género, el otro día tuve que hacer una intervención en un debate precisamente de violencia de género en mujeres con discapacidad y es verdad que somos la primera comunidad autónoma que ha hecho un estudio junto con Cermi, la primera en España, de datos cuantitativos y cualitativos que vinculan a la violencia de género con mujer, como usted bien ha dicho; el dato que ha dado usted es muy correcto. Yo creo que está pendiente de presentarse; se lo presentará la directora general de Igualdad, como no puede ser de otra manera y, obviamente, nos va a servir de guía y de camino para seguir trabajando en esa lucha contra la violencia de género y esa lacra que todas las personas detestamos sin dilación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, muchas gracias, señor director general, hemos concluido...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Presidenta, quería pedirle un minuto, que no es para defender la pregunta sino para despedirme.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por supuesto... (*Rumores.*) ¿Va a utilizar el tercer turno, señora Monterrubio? Perfecto, perdóneme.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Tremiño. Usted lo ha dicho, hay datos y acciones, pero es verdad que en esta región hay cerca de 80.000 mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género y hemos oído datos de empleabilidad que no llegan en muchas ocasiones a cientos de ellas. No podemos avanzar en igualdad sin visibilidad; no podemos avanzar en igualdad sin acabar con el estigma; no podemos avanzar en igualdad sin mejorar los datos de empleo; no podemos avanzar en igualdad, por supuesto, sin erradicar la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad. Para esto -usted lo decía-, es imprescindible el empoderamiento de las mujeres como la mejor fórmula de prevención y la única llave para salir ya de esta situación.

Nosotras entendemos que la igualdad plena de las mujeres con discapacidad se alcanzará, como para el resto de las mujeres, con una verdadera independencia económica, y para esto es necesario trabajar de forma decidida para revertir la precaria situación laboral de las mujeres con discapacidad. Es necesario facilitar, consolidar y promocionar la vida laboral de las mujeres. Que los datos mejoren, desde luego, es alentador, pero habrá que calcular cuántos años nos quedan para alcanzar esa igualdad, si vamos a 50 mujeres con una empleabilidad sostenida dentro de 80.000 que sufren violencia de género.

Aun así, muchísimas gracias, señor Tremiño, como siempre, por venir, por comparecer y solo espero y deseo que todos esos datos que arroje el estudio que han realizado con el Cerami se empleen de verdad para acabar con la desigualdad que sufren las mujeres y especialmente con la violencia de género. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor director general, que además le preguntaba yo si se tenía que ausentar, que no se va a quedar hasta el final, ¿verdad?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Señorías, presidenta, pedirles disculpas porque tengo una videoconferencia ahora a las cinco, que además he pedido una sala aquí, porque no me daba tiempo a desplazarme al despacho, y he pedido una sala para tener una videoconferencia que tengo a las cinco. En cualquier caso, quiero aprovechar este minuto que me ha dado la presidenta, primero, para agradecerles enormemente a todos ustedes, a todos sin excepción, su trabajo por las personas con discapacidad. Me siento orgulloso de trabajar para las personas con discapacidad, pero también me siento orgulloso de todos ustedes que trabajan por y para las personas con discapacidad; para mí ha sido un honor el tono de sus intervenciones, lógicamente, con las diferencias ideológicas que podemos tener. En cualquier caso, quiero agradecerles -reitero- su trabajo por las personas con discapacidad. Espero y deseo que el Partido Popular quiera contar conmigo para continuar en la siguiente legislatura y los pueda ver, y espero y deseo que ustedes revaliden su escaño. En el caso de que no sea así, que sea porque se los ha arrebatado el Partido Popular. Muchísimas gracias. (*Risas*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señor director general. (*Rumores.*) Ha sido un placer, señor director, tenerle con nosotros.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Permítanme esa broma.

La Sra. **PRESIDENTA**: La verdad es que ha formado parte de esta familia de la comisión de esta Asamblea y para nosotros ha sido un honor tenerle junto a nosotros. Muchas gracias. Bueno, vamos con el siguiente punto del orden del día.

**PNL-268/2022 RGEP.16368. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Favorecer y aumentar las ayudas específicas a familiares o cuidadores responsables legales de una persona con discapacidad intelectual. 2.- Crear ayudas económicas específicas que compensen la pérdida de nivel adquisitivo por disminución o pérdida de actividad laboral habitual de familiares o cuidadores de personas con discapacidad intelectual. 3.- Aumentar la inversión en vivienda tutelada específica para personas con discapacidad intelectual. 4.- Aumentar la inversión en centros de día para personas con deficiencias intelectuales. 5.- Crear un registro de las personas con discapacidad intelectual que se encuentran en lista de espera al que puedan acceder familiares o tutores legales. 6.- Publicar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid los criterios utilizados para la adjudicación de plazas para centros de día y viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual.**

Bueno, son seis puntos y procedemos, por lo tanto, al debate de la PNL, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Reglamento, por lo que tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, que es el autor de la proposición, por un tiempo máximo de siete minutos; señor Arias, cuando usted quiera.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, presidenta. Antes de que me corra el tiempo, agradecer a la presidencia y a la Mesa, a los miembros de la Mesa, el talante que han tenido con esta comisión; a la letrada, por habernos soportado a todos y, sobre todo, a todos mis compañeros de esta comisión. Sobre todo, en esta mi última intervención -no sabemos si habrá más, pero, de momento, esta es mi última intervención-, agradecerles todo lo que han dicho en esta comisión, porque de todo se aprende y he aprendido cosas de todos; por lo menos eso es lo que me llevo. Muchas gracias a todos y ahora empiezo con mi intervención. Muchas gracias por la amabilidad de la presidencia.

El principal objetivo de las viviendas tuteladas es promover e impulsar la autogestión y la autosuficiencia personal para alcanzar la emancipación; esto es así y está demandado por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad. En el caso de las viviendas tuteladas para discapacitados intelectuales, es ofrecer una alternativa para llevar una vida realmente autónoma, que es el objetivo

principal. También les permiten vivir y convivir de forma estable y prolongada en el tiempo con un grupo de personas ajenas a su entorno habitual, lo que refuerza su independencia, su integración y su autoconfianza. Las personas con discapacidad intelectual necesitan los soportes adecuados para superarla, por lo que deben de tener acceso a una variedad de servicios de atención para facilitar su inclusión en la comunidad y así evitar el aislamiento y la separación de esta.

Todas las evidencias indican que las personas con discapacidad intelectual que viven en entornos comunitarios y utilizan los recursos de la comunidad disfrutan de una mejor y mayor calidad de vida y de una mayor participación en las actividades significativamente en comparación con las que viven en entornos residenciales e institucionales. Otra de las ventajas es que potencian su integración, como he dicho antes, y la participación en la vida social y comunitaria, les ayudan a implicarse activamente en el cuidado y en el mantenimiento del hogar en el que conviven; con lo cual, les da una mayor relevancia en su día a día. También posibilitan muchas experiencias vitales apropiadas para la edad que ellos ya tienen, satisfacen muchas necesidades de aprendizaje y permiten tener acceso a servicios inclusive más personalizados, porque muchas de las viviendas tuteladas tienen personal sanitario, tienen personal psicológico, inclusive también tienen orientadores laborales, de formación y de ocio y tiempo libre; por lo tanto, les dan una mayor cobertura para sus propias necesidades.

Estos pisos tutelados, así como los centros de día, suponen -o creemos que suponen- un recurso necesario no solo para las personas con discapacidad intelectual, sino también para sus propios familiares. Lamentablemente, muchas personas con discapacidad intelectual están a la espera de una plaza; volvemos a las famosas listas de espera. Las listas de espera no han avanzado como tendrían que haber avanzado, y son necesarias. Esta larga lista de espera causa una gran incertidumbre y preocupación en las personas y en las propias familias. Por lo tanto, necesitamos una respuesta mucho más rápida, y como creemos que esto es de justicia y es demanda, por eso hemos traído esta PNL, aunque sea en la última sesión de esta comisión, para hacer justicia, y creemos que sería justicia contar con el consenso unánime de todos los grupos parlamentarios, porque realmente no es para el Grupo Parlamentario Vox, sino para las personas con incapacidad intelectual. Por lo tanto, como ha dicho la presidenta, los puntos que demandamos en el objeto son: favorecer y aumentar las ayudas específicas a familiares o cuidadores responsables legales de una persona con discapacidad intelectual; eso les va a posibilitar una mayor independencia y hacer una vida mucho más normalizada. Crear las ayudas económicas específicas que compensan la pérdida del nivel adquisitivo que están teniendo las familias. Estamos en un período, otra vez, de una profunda crisis económica y, por lo tanto, las familias necesitan el apoyo necesario, y las personas con discapacidad intelectual mucho más. Por lo tanto, todos los esfuerzos que hagamos o que hagan los gobiernos son insuficientes para poder cumplir este objetivo. Hay que aumentar la inversión en la vivienda tutelada específica para las personas con discapacidad intelectual. Es lo que les va a dar no solo una calidad de vida mayor, sino que también les va a quitar un peso y una mochila a la espalda a las familias, porque nos cansamos de escuchar la misma frase de "qué será de ellos cuando nosotros no estemos", que es lo que dicen los padres continuamente, o por lo menos es lo que nos dicen los padres. Aumentar la inversión en los centros de día para las personas con discapacidad intelectual; es un respiro para las familias y también les sirve de socialización y de avances, en muchos de los casos, a las personas con discapacidad intelectual. Crear registro de las

personas con discapacidad intelectual en la lista de espera. ¿Por qué? Muy sencillo, si todo el mundo se llena la boca de transparencia, tengamos transparencia y que, por lo menos, se pueda acceder a la situación de los expedientes mientras se tramitan, para dar una mayor certidumbre a las personas. Sobre todo, publicar en el Portal de Transparencia de la comunidad los criterios utilizados para la adjudicación de plazas es fundamental. Volvemos a poner la transparencia frente a cualquier opacidad o cualquier mala praxis que pueda surgir o que pueda generar dudas en las personas del entorno. Por eso solicito a todos los miembros de la Cámara que voten a favor de esta PNL. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención del resto de grupos parlamentarios por un tiempo máximo, como saben, de siete minutos. Comenzamos por la señora García Villa; tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Adelantamos que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley que trae hoy Vox a esta Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad, primero, porque creemos que las personas con discapacidad, por lo que hemos hablado con ellas y con los colectivos, cuando estuvimos reunidas con Plena Inclusión, sí que nos dicen siempre que prefieren vivir en una casa antes que vivir en una residencia, que quieren ser lo suficientemente autónomos; por lo tanto, las personas con discapacidad, en este caso intelectual, así como las personas neurodivergentes, creemos que como quieren estar son emancipadas, como todo el mundo, que eso ya de que una persona con discapacidad intelectual o neurodivergente esté toda su vida con sus padres, pues ellos mismos y ellas mismas no quieren; cada vez está más naturalizado que tengan familia, que tengan pareja, que tengan amigos y amigas.

Por tanto, creemos que es mejor que estén en pisos asistidos o pisos tutelados; pero, para ello, tanto la Administración pública como la sociedad en su conjunto tienen que poner esfuerzos para que estas personas sean incluidas en la sociedad como se merecen. Creemos, por tanto, que estos pisos con tutela o estos pisos asistidos tienen que estar subvencionados por la Comunidad de Madrid, así como el personal que puedan necesitar de apoyo, y que esto va a hacer que tengan más autonomía, que convivan con su propio barrio y con sus propios vecinos y vecinas, que sepan lo que es el manejo de una casa, que puedan llevar la contabilidad incluso de una familia, de unos amigos, o con una pareja de su propia casa, y que esto hace posible que su vida sea más independiente.

También creemos que a esta proposición le faltaría alguna cosilla, que creemos que lo debería hacer más el Gobierno que una proposición no de ley, como es la Oficina de Vida Independiente, que parece que es solamente un proyecto piloto, porque únicamente atiende a unas 70 u 80 personas, y que deja fuera a todas las personas con discapacidad intelectual, puesto que solamente está previsto que funcione para personas con discapacidad física. Creemos que la Comunidad de Madrid esto lo debe cambiar, que se le llena la boca con la Oficina de Vida Independiente, cuando no es más que un proyecto piloto y no lo están llevando a cabo. Por lo tanto, creemos que crear lazos sociales para las personas con discapacidad intelectual es importantísimo, que esto se consigue mucho mejor en pisos -ya lo digo- en sus propios barrios que en residencias, que además es lo que quieren las propias personas con discapacidad, y también creemos que, si en algún caso no puede ser así y tienen que ser cuidados por

su familia, sobre todo por cuestiones de edad y demás, la Administración pública también tiene que considerar cómo se cuida al cuidador; es decir, hay personas que están dejando sus vidas, principalmente mujeres, para cuidar a los demás, para cuidar a hijos e hijas con discapacidad intelectual, y creemos que tiene que dar mecanismos para darles respiro a estas familias.

Es importantísima la Atención Temprana, que, bueno, ha dicho el director general de Discapacidad que la presidenta Ayuso prometió 2.000 plazas... Pues sí, las prometió, pero no las cumplió. Tanto es así que ahora hay más gente -más niños y niñas- en lista de espera que cuando empezó la legislatura. Eso sería importantísimo. También sería importantísimo lo que es la educación inclusiva y también cuidadores de respiro o centros de día para que estas familias puedan descansar del cuidado de sus seres queridos, porque es muy fuerte, es insoportable o muy cansado tener que estar cuidando absolutamente todo el día de alguien sin ningún tipo de ayuda de la Administración pública, cuando creemos que el derecho a ser cuidado o cuidada es un derecho fundamental y que, por tanto, tiene que estar garantizado por el Estado.

Con lo cual, estamos de acuerdo con estos dos objetivos que, desde nuestro punto de vista, pretende la proposición, que es, por un lado, conseguir más autonomía para las personas con discapacidad intelectual o neurodivergentes, para que puedan vivir en pisos y no siempre en residencias y sean lo más autónomas posibles, y también para que, en aquellos casos que no se pueda y tengan que ser cuidados y cuidadas por sus familiares, pues que a estas familias se les den ayudas económicas y se les den respiros, que pueden ser a través de centros de día o de otras cuestiones.

Por supuesto, el tema de la transparencia en las listas de espera. Hemos visto cómo en esta legislatura las listas de espera no se han reducido, sino todo lo contrario; cada vez hay más listas de espera, tanto en Atención Temprana como en centros de día, como en viviendas adaptadas para las personas con discapacidad. Creemos que queda mucho por hacer; sabemos que es la última comisión, pero pretendemos que haya consensos en esta última comisión. Yo también luego llevaré una proposición y, si no lo va a hacer el Gobierno de la señora Ayuso, en el que ya no confiamos, pues que lo haga el siguiente gobierno en el que no esté la señora Ayuso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Villa. Es el turno de la señora Conejero, del PSOE.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al Partido Vox haber traído esta PNL para debatir hoy en la última comisión que tenemos de discapacidad. Bueno, se han reflejado además aquí muchos temas; estamos hablando de las personas con discapacidad, en este caso, de las personas con discapacidad intelectual. Por desgracia, seguimos sufriendo y vemos cómo siguen en muchos temas todavía excluidas, dentro de la esfera de la vida; en particular, se ha comentado además en la pregunta que hemos tenido anteriormente, sobre todo las mujeres con discapacidad, que se enfrentan a importantes limitaciones dentro del ejercicio de sus propios derechos.

La discriminación por motivo de discapacidad es un fenómeno presente hoy en día en esta sociedad que entre todos y todas tendremos que conseguir erradicar. Aunque se están haciendo grandes avances, que eso está claro y no tenemos nadie ninguna duda y hay muchos progresos en este sentido, todavía nos queda gran camino por recorrer. En la actualidad, uno de los retos que además tenemos es una de las cosas que trata la proposición no de ley, que es esa vida independiente y esa vida autónoma que reclaman las personas con discapacidad. En este sentido, incluso los estudios internacionales muestran que las personas con discapacidad intelectual encuentran numerosas barreras para ejercer el control sobre sus vidas y vivir en los entornos ordinarios de la comunidad. Estamos en el contexto, además, de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en su artículo 19 reconoce el derecho a decidir dónde y con quién vivir, y a recibir los apoyos necesarios. Entonces, entre todos y todas, pero, sobre todo, los gobiernos son los que se tienen que dedicar a cumplir las leyes y la normativa vigente.

Los colectivos, además -se ha comentado anteriormente-, dicen que las instituciones pueden estar bien, evidentemente tienen que hacer su función, pero, sobre todo, en parte, esa institucionalización es contraria a la autonomía de la persona, que es lo que realmente reclaman las personas con discapacidad. Por eso, dentro del grupo de la discapacidad, un grupo heterogéneo, hay que mirar todas las soluciones a nivel residencial, por supuesto, pero también a nivel de vida independiente; una atención flexible e independiente necesaria para cada persona.

Se ha hablado además antes de que, para conseguir muchas veces una vida independiente, cualquier persona, sobre todo en este caso, el tema de las personas con discapacidad, hay factores importantísimos: por un lado, uno puede ser el tema educativo, la educación en igualdad de condiciones. También el empleo; se ha comentado en las intervenciones de las preguntas anteriores que vemos cómo el nivel de estudios es un factor clave en la integración laboral de las personas con discapacidad. A mayor formación de la persona, aumentan las probabilidades de tener o poder encontrar un empleo más en condiciones. Las personas con discapacidad intelectual, respecto a su tasa de actividad, por los últimos datos que tenemos, si la tasa de actividad de las personas sin discapacidad era de un 74 por ciento, vemos cómo la tasa de actividad para el colectivo de las personas con discapacidad intelectual es de un 31 por ciento, es decir, 43 puntos menos que las personas sin discapacidad. El empleo es un tema también clave a la hora de esa independencia, de esa autonomía, de esa igualdad de condiciones.

También se ha hablado del tema del salario; el salario medio de una persona con discapacidad intelectual no sobrepasa los 12.000 euros. Por otro lado, vemos cómo esa exclusión que se hace en esos ámbitos, sobre todo a nivel laboral, sitúa a la persona en una situación de vulnerabilidad extrema en muchas ocasiones. Por otro lado, sí me gustaría comentar, aunque, bueno, ya se ha hecho, que al no tener esa igualdad de condiciones y con esos empleos mal remunerados, esa precariedad, esa falta de estabilidad, supone también una sobrecarga desde luego a las familias. Luego, como se ha comentado por parte de la portavoz de Podemos, las personas que no pueden desarrollar un trabajo, y esa sobrecarga que a nivel económico supone para esas familias. Desde luego, hay que dar por parte de la Administración una solución y amparar de alguna manera económicamente.



No ayuda nada, como hemos dicho en reiteradas ocasiones, el tema de las listas de espera en la Comunidad de Madrid. Vemos, por ejemplo en los centros de día, según los propios datos de la consejería, cómo hay 300 demandantes todavía esperando para centros de día; por otro lado, el tema de los centros residenciales, también las grandes listas de espera de más de 1.200 personas esperando; en esas viviendas comunitarias, lo mismo, esperando. Se ha hablado aquí también, además, del tema de la Oficina de Vida Independiente, que da protección o servicio a 80 personas, y encima a 80 personas que no tienen una discapacidad intelectual, porque no pueden acceder a eso. Lo han reclamado muchas veces las asociaciones, que se amplíe, que se amplíe desde luego esas plazas, y que se dé cobertura también a las personas con discapacidad intelectual, porque tienen el mismo derecho y así además se refleja en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Sobre el tema de la transparencia de los datos, siempre desde el Partido Socialista hemos comentado que es fundamental; incluso nosotros llevamos una PNL hace tiempo hablando de eso, entre otras de las propuestas y los puntos que pedíamos; esa encuesta sobre discapacidad para que tuviésemos un reflejo fiel de lo que hay en la Comunidad de Madrid, que realmente no lo hay. ¿Para qué? Para luego poder conseguir y extraer ciertos datos para las necesidades que tienen las personas con discapacidad. Por otro lado, en esa propia PNL también pedimos incluso esa oficina necesaria de reclamaciones a la que las personas con discapacidad se pudieran dirigir; que, por favor, dejaran poner voz a las personas con discapacidad para que puedan decir las necesidades que tienen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que finalizar, señora Conejero.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Terminó ya. Queda mucho por trabajar. El Partido Socialista dará el apoyo a la proposición no de ley y, desde luego, tenemos todavía un gran reto por delante. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Agradecemos al Partido Vox que haya traído esta PNL; realmente estamos a favor, por supuesto, de la discapacidad intelectual y, sobre todo, que vayan yendo hacia una vida más independiente y una mayor autonomía, sobre todo las personas con discapacidad intelectual, que son las que menos tienen de todas las que sufren discapacidad en este país y en esta comunidad.

Vamos a apoyar esta PNL, pero con algunas reticencias en el sentido de que, para nosotros, está demasiado inclinada a favorecer a las familias, a favorecer un sentido un poco paternalista de la manera en que se apoya las soluciones de vida independiente. Nosotros estamos más de acuerdo, como se vio en Diputados por un día, de Plena Inclusión, en que la vida independiente de estas personas pasa no tanto por viviendas tuteladas y no digamos por residencias, sino por pisos supervisados o pisos con apoyo, que implica que se favorezca -y no lo hemos visto escrito en esta PNL- la asistencia personal, sobre todo la asistencia personal que no dependa de las familias; la asistencia personal que dependa de un marco profesional bien regularizado y bien pagado, para que estas personas sientan que

realmente pueden ejercer esa igualdad de oportunidades, no solo en el mercado laboral, sino en este momento en las soluciones residenciales. Por eso ponemos algún pero a esta PNL.

En este sentido, por supuesto que hay que ayudar a las familias, y sobre todo a las familias que tienen ingresos más bajos y tienen dificultades económicas para poder llegar a fin de mes y que encima tienen la necesidad de ocuparse de una manera más plena de personas con discapacidad; pero la solución pasa no solo por dar más dinero a las familias, sino por facilitar otros lugares donde estas personas puedan compartir su vida plena, y para eso creo que es muy, muy importante avanzar hacia la verdadera vida independiente con este tipo de asistencia personal. El otro día, con Plena Inclusión, sus representantes nos decían que querían eso; de hecho, había dos representantes que vivían en sus propios domicilios, con sus propios amigos y compañeros. Lo que pedían es también más flexibilidad al Gobierno para que las ayudas para ir a un centro de día o para un centro especial de empleo fueran compatibles, como son en otras comunidades autónomas, con otras ayudas para el ocio o para la cultura, con ayudas también para una mejor formación o incluso para empleos complementarios. Ahí la PNL se queda un poco raquítica, desde nuestro punto de vista.

Por supuesto que nos parece también inadecuado que la PNL utilice las palabras "deficiencia intelectual". Me gustaría que eso fuera cambiado por discapacidad, porque deficiencia intelectual a nosotros nos suena un poco como antiguo y quiero decírselo con cariño al señor Arias.

Por otro lado, por supuesto, el tema de las listas de espera; las listas de espera en los centros de día, las listas de espera para las viviendas tuteladas y para los pisos supervisados son absolutamente muy largas y al final solo los que tienen más dinero, los que tienen más recursos, las familias pudientes, son los que se pueden pagar estas independencias sanas para sus propios miembros con problemas de discapacidad intelectual. Yo creo que hay que cambiar la cultura también, efectivamente, del tipo de apoyo que necesitan estas personas, en la línea de la convención y en la línea ahora de la Ley del 8 de junio del 2021 para el verdadero respeto de las voluntades jurídicas y de verdadera independencia de las personas con discapacidad. Para eso, probablemente tengamos que cambiar el Gobierno, porque en veinticinco años del Partido Popular, incluso con el apoyo de ustedes, que son sensibles a esta supuesta vida más independiente de estas personas, hemos avanzado bastante poco. Estamos hablando de cientos de personas, 80 para la OVI, que encima es verdad que no es para discapacidad intelectual, que lo ha tenido que crear el propio Ayuntamiento de Madrid bastante en precario, y hemos avanzado muy poco porque hay una cultura, para nosotros, excesivamente paternalista y de protección de las personas con discapacidad que no les permite ejercer su derecho a la sexualidad, su derecho a la cultura, su derecho a esta vida independiente, su derecho al trabajo en verdaderas buenas condiciones. Digamos que sea la sociedad la que se adapte a la posibilidad de que puedan tener la igualdad de oportunidades, cosa que no ha aparecido por ningún lado, y vamos, efectivamente, desde nuestro punto de vista, demasiado lentos. Para eso, como decía y ha dicho también muchas veces el señor Tremiño, al que agradezco, desde luego, siempre su sinceridad, falta presupuesto y falta, a veces, acción política. Porque es verdad que ha sido una comisión... Y yo también aprovecho para, en esta última comisión, dar las gracias a la presidenta, dar las gracias a todos ustedes, a los diputados, por el buen tono que hemos tenido, la concordia y lo que he aprendido con unos y con otros, pero en realidad a mí lo que

me queda un poco es este mal sabor de boca de que, estando todos de acuerdo en las cosas importantes para las personas con discapacidad, pues al final, a la hora de invertir, a la hora de que avancemos más rápido -yo lo veo mucho en Diputados por un día-, vuelven a ser las mismas reivindicaciones un año tras otro, prácticamente las mismas. Se avanza en cientos de plazas, pero estamos hablando de que, por ejemplo, son 24.000 personas con discapacidad intelectual aproximadamente en la Comunidad de Madrid, y son 96.000 personas con discapacidad física; o sea, en total son 380.000 personas con los problemas de discapacidad, y estamos hablando casi siempre de cientos de plazas o de miles de plazas, y sobre todo plazas excesivamente hacia la protección. Nosotros creemos que tenemos que avanzar en las siguientes legislaturas hacia esta verdadera promoción de la autonomía, y eso pasa por empleo con apoyo en mercado ordinario, pasa por apoyos para ir a la cultura, pasa por apoyos para ir al deporte, como hacen en los deportes de élite, que ahí se ve que todos los deportistas de élite tienen sus apoyos para poder ejercer su verdadera independencia. Yo creo que aquí, en la Comunidad de Madrid, el Gobierno del Partido Popular durante estos veinticinco años ha apoyado poco esta postura mucho más aperturista, mucho más de independencia real. Desde luego, animamos a que eso siga hacia adelante; vamos a apoyar esta PNL, pero desde luego creo que el verdadero cambio aparecerá cuando nosotros en mayo de este año, con Rita y Mónica, podamos hacer un cambio de sociedad y un cambio de gobierno. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figuera. Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, la señora Dávila; cuando quiera, siete minutos.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos. Bueno, sí me gustaría sumarme al agradecimiento -creo que hablo en nombre de todo mi grupo- a la letrada, a los miembros de la Mesa, presidenta, vicepresidenta y secretaria y, por supuesto, a todos mis compañeros, y lo mismo, sin excepción, porque la verdad es que, como ha dicho el director general, ha sido una comisión en la que hemos conseguido guardar el buen tono, el respeto y, bueno, bajo la discrepancia, hemos aprendido mucho, hemos llegado a conclusiones interesantes y seguramente podamos seguir avanzando en líneas que favorezcan a las personas con discapacidad.

En este sentido, ya centrándome en la PNL, tengo que compartir algunas cosas con el señor Figuera, que también es bastante raro que las compartamos, pero sí que comparto muchas cosas que usted ha trasladado sobre esta PNL, y sobre todo, en el contexto de la PNL; porque es verdad que hablamos de favorecer la autonomía personal, la independencia, la participación, la plena inclusión, pero luego a lo que instamos al Gobierno es a cosas muy encorsetadas y que, además, pues no en todos los sentidos favorecen esa autonomía, a esa toma de decisiones y esa participación, sino que abogan más por el proteccionismo, la protección de la familia. En este sentido, bueno, hay algunas cuestiones con las que, evidentemente, estamos de acuerdo, y no solamente estamos de acuerdo, sino que además el Gobierno las está haciendo, si bien es cierto que hay algunas de las cuestiones que es que no se pueden hacer tal y como están planteadas.

En este sentido, cuando nosotros leímos la PNL, dijimos: bueno, vamos a ver si podemos plantear algunas alternativas. Pero es que, claro, en todos y cada uno de los acuerdos tendríamos que

darle una vuelta entera a la redacción de las peticiones; con lo cual, bueno, pues a lo mejor hay que hacer este trabajo de una forma conjunta, pero, desde luego, entiendo que Vox tiene que a lo mejor ahondar un poco en cómo solicitar o cómo trasladar las cuestiones a las que quiere aludir para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Bueno, con respecto al aumento y a favorecer las ayudas específicas a familias y cuidadores responsables legales de una persona con discapacidad intelectual, dado que ahora el tema responsables legales es una cosa que también está un poco descatalogada por la ley, pero, bueno, intentando hacer una interferencia, pues hay que tener en cuenta que la Comunidad de Madrid ya ofrece en su catálogo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, una prestación económica para cuidados en el entorno familiar, que tiene como finalidad contribuir a los gastos derivados de la atención a la persona en situación de dependencia en su domicilio. Es verdad que ahí estamos hablando de lo que estábamos diciendo antes, en su domicilio, pero, por otro lado, estábamos hablando de pisos que favorezcan la autonomía; con lo cual, bueno, existen esas ayudas y evidentemente nosotros estamos a favor de ellas, pero tampoco le vemos la conexión con la exposición de motivos de la proposición no de ley.

También existe el programa de respiro para familias cuidadoras, una de las cuestiones que también trasladan en su primer punto de la proposición no de ley, que favorece este programa de respiro la conciliación de la vida familiar, laboral y social de las familias cuidadoras, proporcionando apoyos en actividades de ocio y tiempo libre. Tenemos que tener en cuenta también que los recursos de atención diurna, como son el centro de día y los centros ocupacionales, también ayudan a las familias; así que, en este sentido, nosotros consideramos que esta propuesta está hecha y va incluso más allá.

En el segundo punto, en cuanto a crear ayudas económicas específicas que compensen la pérdida de nivel adquisitivo o pérdida de actividad laboral habitual en familiares o cuidadores de personas con discapacidad intelectual, esta es una de las cuestiones que nosotros hemos estado realmente valorando sobre a quién corresponde, y es que realmente corresponde al Estado, porque se trata de un asunto que debería establecerse como reforma en el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, que contempla este tipo de situaciones.

En tercer lugar, aumentar la inversión en vivienda tutelada específica para personas con discapacidad intelectual. Bueno, esta es una de las cuestiones en las que evidentemente sí es objeto de la PNL y que también se hace. Hay que tener en cuenta que en el actual ejercicio económico estamos en situación de prórroga presupuestaria y que, efectivamente, esta situación lastra, sin duda alguna, la capacidad de crecimiento. Señorías de Vox, no han querido ustedes aprobar el presupuesto y, claro, si quieren que crezca la inversión, pues tendrán que aprobar el presupuesto que contemplaba este crecimiento. No obstante, la Comunidad de Madrid va a seguir aumentando las plazas en los recursos que componen la red con las 1.600 nuevas plazas en las que, evidentemente, se encuentran también plazas de vivienda tutelada.

En cuarto lugar, aumentar la inversión en centros de día para personas con deficiencias. Ahí estoy también de acuerdo en que vamos a intentar ya centrarnos en el tema de personas con discapacidad intelectual y no hacer uso de nuevos términos que tampoco tienen cabida en el contexto legal, ni clínico, ni psicológico, ni tampoco términos que ya no estamos utilizando; luego vamos a hablar de ello en la siguiente proposición no de ley también. Bueno, decirles que este cuarto punto en el que se aumenta la inversión en centros de día ya se hace y, además, este es uno de los recursos en que más se ha aumentado la inversión en los últimos años.

Con respecto al cuarto punto, crear un registro de personas con discapacidad intelectual que se encuentren en lista de espera y al que puedan acceder familiares o tutores legales, bueno, esta es una de las cuestiones a las que también hemos dado algunas vueltas con respecto a la connotación jurídica que pueda tener, y es que, cuando hablamos de discapacidad, autismo, parálisis cerebral, estamos hablando de datos sobre la salud de las personas, que son datos especialmente protegidos en la ley de protección de datos; con lo cual, sería bastante complicado, por mucho que fuésemos familia o fuésemos tutores legales de personas con discapacidad que tuviésemos acceso a los datos de otras personas, y tampoco a lo mejor queremos que tengan acceso a nuestros propios datos que hacen referencia a la salud. No obstante, como no hay ahora mismo una ley que ampare la publicación de estos datos, la Consejería de Familia, Juventud y Política Social publica de forma mensual en la página web institucional el número de personas que se encuentran en lista de espera. Además, todas las personas con discapacidad o las familias que les apoyan, que les ayudan, los tutores, o educadores que los acompañan, tienen la posibilidad de informarse de en qué puesto están en la lista de espera. Esto no es algo que se oculte, ni muchísimo menos.

Por último, publicar en el Portal de Transparencia los criterios utilizados para la adjudicación de plazas para centros de día y viviendas tuteladas, es algo que también está realizado. Hay que tener en cuenta que las vías de acceso a centros de día y viviendas tuteladas no es la misma. Para recursos de atención diurna están sometidos al reconocimiento previo de la situación de dependencia; sin embargo, los recursos de vivienda comunitaria no están sujetos, quedan fuera de la aplicación de estos criterios. No obstante, los criterios de adjudicación de plazas en centro de día están publicados en el Portal de Transparencia y, por la parte de la información acerca del acceso al recurso de viviendas tuteladas, sabemos que se está revisando esta información al objeto de actualizarla y que pueda ser publicada. No obstante, no vamos a votar a favor y, bueno, entendemos que es algo que evidentemente ha quedado bien explicado. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. No sé si Vox desea abrir un turno de aclaraciones. *(Pausa.)* No, perfecto. Correcto, pues ya está; entonces, no abrimos el turno de tres minutos de réplica. Finalizado el debate -entendiendo-, vamos a someter a votación la PNL. Hay una consulta que estamos dirimiendo aquí en la Mesa con la señora letrada, para lo cual les pido un receso de dos minutos, ¿de acuerdo? Muchas gracias. Vamos a esperar dos minutos.

*(Se suspende la sesión a las 17 horas y 24 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 31 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos ocupando nuestros escaños, por favor. Bueno, pues hemos dirimido una duda que teníamos en la Mesa y, por lo tanto, vamos a proceder a la votación de esta PNL. *(Pausa.) (Rumores.)* De conformidad con el artículo 126.2, que paso a leerles, "salvo en el supuesto previsto en el apartado siguiente de este artículo, en las votaciones en comisión" -es el caso- "se entenderá que no existe empate cuando la igualdad de votos, siendo idéntico al sentido en el que hubieren votado todos los miembros de la comisión pertenecientes a un mismo grupo parlamentario, pudiera dirimirse ponderando el número de diputados con lo que cada grupo parlamentario cuente en el pleno." De esta manera, prosperaría la PNL del Grupo Parlamentario Vox. Gracias, Ana. En consecuencia, como digo, queda aprobada la PNL 268/22.

Vamos con el siguiente punto del orden del día, que es el quinto.

**PNL-10/2023 RGE.1252. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:**

- 1. Impulsar en las instituciones públicas de la Comunidad de Madrid los servicios de interpretación de lengua de signos de cara a la atención a la ciudadanía.**
- 2. Dotar de recursos a las instituciones de la Comunidad Autónoma para garantizar la disponibilidad de intérpretes de lengua de signos y subtitulado en directo cuando estos sean necesarios.**
- 3. Promover el uso de los formatos de lectura comprensiva en los documentos oficiales de la Comunidad de Madrid.**
- 4. Garantizar que los documentos oficiales de la Comunidad de Madrid estén en formato accesible para que cualquier persona ciudadana de la Comunidad pueda acceder a ellos.**
- 5. Comprometerse a impulsar desde el Gobierno una revisión del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para atender la reclamación de los colectivos de personas con discapacidad para eliminar el término "inválido" del mismo.**
- 6. Impulsar el uso de la lengua de signos y el lenguaje accesible en los servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid, especialmente en la educación, en la sanidad y en las administraciones públicas que están de cara a la ciudadanía.**
- 7. Establecer como medida la subvención de la entrada para cines y teatros para las personas acompañantes de personas con discapacidad.**

Bueno, procedemos al debate de la PNL de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Reglamento y, para este menester, en primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, que es la autora de la proposición, por un tiempo máximo de siete minutos. Al no haberse presentado enmiendas, que entiendo que no se han presentado enmiendas, procede, en este caso, abrir un turno de intervenciones, pero comenzamos por la motivación con sus siete minutos, señora García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. De nuevo, buenas tardes a todos y a todas. Yo, si queréis, ya me hago la despedida ahora: agradezco a todo el mundo haber estado aquí

conmigo, haberme enseñado tantas cosas en esta comisión el tiempo que llevo; esperemos que a la próxima sigamos estando casi los mismos o las mismas, que aquí a mi lado se siente mucha más gente de Podemos, que estoy aquí un poco sola (*Risas.*) y tenga tres filas para mi grupo, como otros grupos tienen, que yo no tengo, pero volveremos siendo millones después del 28 de mayo.

Traigo esta PNL porque sí que es verdad que creo que, en esta comisión, pese a que en la mayoría de los temas estemos de acuerdo o parezca que estemos de acuerdo, y siendo esta comisión una de las pocas que tienen capacidad legislativa, la verdad es que creo que solamente se ha aprobado una ley, pero se han aprobado pocas cosas y creo que deberíamos intentar que en las comisiones, ya que muchas veces en los plenos, sobre todo los grupos que somos más pequeños, por el poco cupo que tenemos a la hora de llevar propuestas, se han aprobado pocas cosas relacionadas con la discapacidad, quería aprovechar esta última comisión para no irme sin haber aprobado alguna cosa más de las que ya se han aprobado en el pleno para personas con discapacidad, y he querido poner unos puntos que creo que son de absoluto consenso para todo el mundo y para que no haya demasiadas discrepancias.

Creo que es un avance que esta Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad se retransmita con intérprete de lengua de signos, y creo que esto se podría hacer también en el resto de comisiones, porque siempre decimos que las políticas de la discapacidad son transversales y, por tanto, las personas con discapacidad, en este caso, sobre todo las personas sordas, tendrían derecho a escucharnos, a poder entendernos, no solamente en esta comisión, sino en todas las comisiones y también en el pleno. Por tanto, es una petición básica que la lengua de signos no solamente sea para la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad, sino que sea para todo lo que hagamos en la Asamblea de Madrid, porque hay más de 20.000 personas en la Comunidad de Madrid, que si no, les estamos hurtando su derecho a la participación política; también que sean de lenguaje accesible absolutamente todos los documentos para las personas con discapacidad intelectual, como pueden ser el Diario de Sesiones, el BOCM, el propio Estatuto de Autonomía, que lo ha hecho Plena Inclusión también en el lenguaje accesible, y que todo esto se vaya viendo ya como más natural para que podamos ser entendidos y entendidas por todo el mundo y que no estemos hablando de gente que no nos puede entender o que no nos puede escuchar. Creo que es lo básico para la participación política, para que ellos y ellas puedan participar de las políticas que se están haciendo para ellos y para ellas.

Del mismo modo, creemos también que, aparte de la política parlamentaria, sería bueno que haya lengua de signos y que también haya textos accesibles para personas con discapacidad intelectual en todos los lugares públicos; primero, en la educación, que es superimportante. Cuando hablamos de educación inclusiva, también estamos hablando de esto, que los niños y las niñas sordas tengan su intérprete de lengua de signos en su colegio ordinario haría que la educación sea más accesible y que los currículos escolares se adaptaran también para personas con discapacidad intelectual y que fueran entendibles y accesibles para ellos y para ellas, que sería también muy importante, así como en los temas de sanidad y en temas de Administración de Justicia. Yo aquí también quiero dar especial atención a las mujeres con discapacidad intelectual o sensorial, para que tengan todos los apoyos posibles contra la violencia de género, tanto por parte de la sanidad como de la administración de justicia, y también

de la violencia sexual, puesto que ellas son mucho más susceptibles de sufrir maltratos y abusos sexuales, como ya nos han indicado todas las encuestas que hace el Cermi Madrid.

Creemos que tenemos que amoldarnos a las personas con discapacidad y no viceversa; parece que estamos en un mundo donde se quiere amoldar a las personas con discapacidad al resto de la gente y yo creo que no es así, que tenemos que hacer un mundo más abierto y diverso, donde las personas con discapacidad o con diversidad funcional o neurodivergentes estén totalmente incluidas en la sociedad y que seamos el resto de la sociedad quienes aprendamos de ellos y de ellas y, por tanto, nos amoldemos a sus necesidades.

Luego, también hay una propuesta que creemos que es una reivindicación histórica por parte de los colectivos de la discapacidad intelectual, que es en el mundo del tiempo libre y del ocio: cuando estas personas necesitan ser acompañadas por alguien para entrar en un cine, en un teatro o en un partido de fútbol, que sea la Comunidad de Madrid quien pague la entrada al acompañante para que tener discapacidad no sea que pagues el doble cada vez que quieres ir a un cine, a un teatro o a un partido de fútbol.

Luego -terminando-, creo que sí que hay una errata en la propia PNL, que pone la palabra "inválido" y en verdad lo que dice el artículo 26 es "minusválidos". Es cambiar ese artículo 26 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid porque creemos que la palabra "minusválido" ya no representa absolutamente a nadie y nunca lo debería de haber hecho, porque quiere decir que alguien vale menos que otro no minusválido. Creemos que las personas con discapacidad valen exactamente y son igual de válidas que el resto de la gente. Creemos que ese artículo 26, el 1.23, hay que cambiarlo por completo, porque habla de tercera edad y emigrantes, que emigrantes son los que se van, iserán migrantes!, porque son los que... Bueno, el caso es que creemos que ese artículo está muy mal redactado; quizá porque tiene muchos años. Hay que modificarlo y creemos que a las personas con discapacidad ya no se las puede llamar minusválidas y menos que se recoja en un documento tan importante como es nuestro Estatuto de Autonomía.

Hemos puesto puntos, como hemos dicho, que sería muy importante que se realizaran, que les cambiaría la vida a muchas personas, pero también lo he querido hacer de una manera que nadie tenga muchas reticencias y que se pudiera aprobar por unanimidad. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Como decía antes, no se han presentado enmiendas; por lo tanto, comenzamos los turnos de intervención. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox por siete minutos, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidente. Bueno, pues agradecer a Unidas Podemos que traiga en esta última comisión esta PNL sobre las personas sordas porque creemos que es de justicia, y es casi lo que hemos manifestado en nuestra PNL anterior. Lógicamente, si queremos una igualdad y una mayor integración, no podemos obviar en este caso a las personas sordas, porque realmente muchas veces parece que nos olvidamos de las pequeñas cosas, pero las pequeñas cosas para nosotros muchas veces son un mundo para aquellas personas que tienen, en este caso, una



discapacidad. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Villa, que muchas veces ir al cine, tener el ocio que nosotros podemos tener, para una persona sorda es un mundo y, lógicamente, tenemos que evolucionar y no podemos sentirnos plenamente satisfechos, aunque sea un grupo minoritario o sean muy pocas personas las que tengan estas limitaciones.

Hay una cosa cotidiana, a raíz de la pandemia, lógicamente, como ir al médico o ir a un hospital, que muchas veces para estas personas es una cuesta arriba muy difícil, porque ahora no dejan en muchos sitios entrar acompañados y, lógicamente, se sienten totalmente desprotegidos, y la sociedad no está para desproteger, sino más bien para proteger. Lógicamente, bueno, nuestro voto será favorable a la PNL y poco más que añadir a los puntos que contiene, los siete puntos que contiene. Estamos de acuerdo en lo fundamental y, por lo tanto, como estamos de acuerdo en lo fundamental, de ahí nuestro voto afirmativo para que salga adelante esta PNL. Realmente, por no reiterar muchas cosas de las que se han dicho, pues con esto acabo mi intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es el turno de la señora Conejero por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, como es la última PNL y el último punto del orden del día que debatimos hoy en esta comisión, sí me gustaría agradecer a todos los servicios de esta Cámara el apoyo que nos han dado para poder realizar el trabajo a todos los diputados y diputadas del Partido Socialista. Estamos, además, en una comisión -siempre lo hemos dicho- donde hemos llegado a tejer buenos acuerdos y, bueno, por regla general, en muchas de las iniciativas podemos estar de acuerdo, cosa que no ha pasado en otras comisiones. Quiero agradecer también a mis compañeras del grupo parlamentario el trabajo desarrollado durante esta legislatura y, bueno, tan solo decir que a todos y todas los que se queden aquí para la próxima legislatura, que, por favor, sigan avanzando en los derechos de las personas con discapacidad, que yo creo que es uno de los ámbitos donde yo he trabajado más gratificante. También quiero dar las gracias a los colectivos y a las asociaciones de la discapacidad en todo momento por el apoyo que me han mostrado a mí personalmente y al Grupo Parlamentario Socialista, y nos seguiremos viendo, por supuesto, si no es en esta Cámara regional, nos seguiremos viendo en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad que, como he dicho antes, todavía queda mucho por avanzar.

Centrándome en la PNL que hoy nos trae Unidas Podemos, adelanto que nuestro grupo va a votar a favor de esta PNL; nos parece, además, muy importante que esto pudiese salir con el respaldo de todos los grupos de esta Cámara, porque, como se ha mencionado, las personas sordas tienen derecho a esa información y esa comunicación, que así además lo contempla la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Muchas veces se ven las personas sordas limitadas a la hora de poder competir en igualdad de condiciones, y el tema de la comunicación es algo crucial. Se tiene que hacer, además, en todos los ámbitos de la vida, como se ha comentado y como en parte también refleja la propia PNL, tanto a nivel sanitario como a nivel educativo y también en un ámbito importantísimo, a nivel de empleo. No se pueden sentir discriminados en la sociedad en el siglo que vivimos actualmente.

Además, la Asamblea de la ONU proclamó el 23 de septiembre como Día Internacional de la Lengua de Signos con el fin también de concienciar a la sociedad sobre la importancia de la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas. Por otro lado, estamos además en una era y en una época de información y de comunicación, estamos en un mundo hipercomunicado y lo que no podemos hacer es dejar atrás a una parte de la población. Es importante que además esa accesibilidad se haga a todos los niveles, en todos los ámbitos, y las Administraciones tienen que estar encabezando y liderando esos avances.

Se ha comentado también anteriormente que, en el tema educativo, en el ámbito educativo, también son un tema crucial esos apoyos, sobre todo a los niños y niñas que tienen dificultades auditivas, porque es importante para el desarrollo, para el desarrollo de ese menor y para las consecuencias también que pueda tener en un futuro. Por eso siempre hemos dicho, además, la importancia también de potenciar de una manera seria lo que es la Atención Temprana, porque es algo crucial en muchos casos de deficiencias posteriores en una persona en su edad adulta.

Luego, para no extenderme mucho, porque coincido prácticamente en lo que se ha estado comentando por parte de los otros portavoces, estamos de acuerdo, además, en el punto de establecer también esas medidas de subvención de la entrada, porque incluso el día que tuvimos aquí la jornada de Diputados por un día, fue una de las cosas que nos reivindicaron. Les limita mucho el tener que pagar esa doble entrada, hacer ese doble desembolso a las personas con discapacidad cuando necesitan el apoyo para tener el ocio que deben de tener, igual que tenemos todo el mundo. Además, fue un hito lo del tema de la lengua de signos en 2007; en el Congreso se aprobó un proyecto de ley y estaba en el Gobierno el Partido Socialista, y fue además una medida pionera este proyecto de ley a nivel europeo y, sobre todo, fue una reivindicación histórica del movimiento asociativo. Por eso debemos seguir avanzando en los derechos de las personas con discapacidad, en este caso, de las personas sordas. Y, por favor, pongámonos de acuerdo, cambiemos ese artículo 26; o sea, el lenguaje es muy importante y muchas veces las personas que no tenemos una discapacidad no lo tenemos en cuenta, pero es importantísimo y es algo que reclaman las asociaciones. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es el turno del representante del Grupo Más Madrid, señor Figuera; siete minutos.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta. Como es la última iniciativa, yo también quiero agradecer en mi nombre y en nombre de nuestro grupo todo el apoyo que hemos tenido en esta legislatura para llevar adelante el trabajo en esta comisión. Ha sido un honor y un placer estar aquí, compartir con todos los diputados de todos los partidos sus enseñanzas y, desde luego, también, como decía el resto de los grupos, el tono de concordia que hemos tenido aquí, que hemos podido expresar las discrepancias, pero de una manera -digamos- civilizada y amable. Eso yo creo que no solo nos beneficia a nosotros, sino que pudiéramos dar una imagen mejor de los políticos de cara a la sociedad, algo que a veces no ocurre desgraciadamente en los plenos y en otros momentos de la vida política. Eso me parece fundamental. También quiero dar las gracias a todo el personal de la Asamblea; luego, especialmente a Javier Padilla, mi compañero de la comisión, que entre los dos hemos podido sacar

este trabajo adelante y, por supuesto, a todo el grupo parlamentario, que siempre nos asesora y nos apoya. Por supuesto, este trabajo no se podría hacer sin toda la colaboración por parte de todos los colectivos, como el Cermi, Plena Inclusión y el resto de los colectivos que están alrededor de las personas con discapacidad, que siempre están ahí para iluminarnos, que siempre están ahí para aportarnos sus ideas y que, en la mayoría de las veces, coincidimos todos.

Quizá me llevo y nos llevamos un poco la amargura de que se podría haber avanzado más en esta legislatura por los derechos de las personas con discapacidad; es verdad que solo se aprobó una ley y que además hubo dificultades en poderla aprobar por unanimidad. Está siendo una comisión legislativa en la que aparecen pocas leyes y se aprueban pocas cosas en ese avance. Luego, también ha sido para mí una experiencia donde hay frustración por la poca inversión, porque, habiendo tantos consensos, no entiendo por qué hay tan poca inversión para las personas con discapacidad, para favorecer sus derechos, para llegar a una sociedad mucho más igualitaria, para que todos podamos vivir mejor juntos y juntas en esta sociedad; una sociedad que tendría que ser mucho más inclusiva y que, desgraciadamente, pues avanzamos muy muy despacio. Algunas cosas llevan desde el 2007 con la convención, avanzando muy despacio.

Por supuesto, esta PNL última refleja parte de esas dificultades y de esos anhelos de cambio y la vamos a apoyar. Evidentemente, estamos hablando de la accesibilidad universal, estamos hablando de avanzar hacia la accesibilidad a todos los niveles; una accesibilidad que ya sabemos que hoy en día es una cuestión de derechos, no es una cuestión ya de ideología, no es una cuestión ya de lo demás, es una cuestión de derechos, de derechos humanos de las personas con discapacidad, porque la sociedad debe tener y debe aportar la misma igualdad de oportunidades, y no lo estamos haciendo; ahí los políticos creo que tenemos una responsabilidad especial.

Los puntos que tocan, aunque son un popurrí, son puntos muy importantes. El primero, desde luego, es cambiar el Estatuto de Autonomía y acabar de una vez con la lacra de la palabra "minusválido". Estamos totalmente de acuerdo; no entiendo por qué en toda la legislatura eso no se ha podido llevar a cabo y creo que es un tema de reforma del Estatuto que no creo que costaría tanto, que sería un primer paso para avanzar en la reforma del Estatuto en muchas otras cosas que, desde luego, si gobernamos a partir de mayo, lo vamos a tratar de hacer en la siguiente legislatura.

Por otro lado, por supuesto, la accesibilidad de las personas sordas, la accesibilidad cognitiva de las personas con dificultades de entendimiento y cognición tiene que avanzar mucho más rápidamente de lo que estamos haciendo. Además, sabemos que no es tan caro, es una cuestión de voluntad política y ponerse a ello; no es algo en lo que se vayan a emplear millones de euros. Mucho más caro es un Zendal y otras muchas cosas y se invierte el dinero. Es una cuestión de ponerlo de verdad en el centro de la política y en el centro de las necesidades. En ese sentido, creo que debemos seguir avanzando.

Por supuesto que es importante el tema de la accesibilidad al ocio y a la cultura de todas estas personas, pero creo que la señora García Villa ha acertado mucho en poner el foco en la accesibilidad

a la política. Creo que, si queremos acercar la política a todo el mundo, no solo a la población general, lo primero que hay que hacer es que esta Asamblea de Madrid, todos sus plenos, todas sus comisiones, sean accesibles a todas las personas con problemas de accesibilidad, tanto sensorial como cognitiva, y en eso todavía queda muchísimo por avanzar. Me acuerdo de que, en esta propia legislatura, en esta propia sala, hemos puesto una rampa en el último momento porque en un momento dado no se pudieron celebrar algunas comisiones porque las personas venían con problemas, en este caso, de accesibilidad física.

Por otro lado, evidentemente, la lectura fácil de todos los documentos que salen de esta Cámara debía de ser algo ya logrado y, desde luego, esperemos que en esto el Gobierno que salga de las urnas y el Gobierno actual se comprometan a dar un avance. Yo creo que no es una cuestión fundamentalmente económica, con la de miles de millones que son los presupuestos de la Comunidad de Madrid, más de 20.000 millones, sino que es una cuestión de que alguien encargado se ponga a hacerlo, se le dé esa prioridad y, entonces, se pueda ir plasmando en estos cambios.

Un especial recuerdo, desde luego, a las personas con discapacidad y con problemas de accesibilidad, a los colectivos, a su vez, excluidos dentro de la exclusión, como son las personas con discapacidad intelectual, con discapacidad en salud mental y, dentro de esos colectivos, las triples discriminaciones que sufren las mujeres, sobre todo las mujeres que tienen violencia de género y sufren violencia de género, que están triplemente invisibilizadas por su condición de mujer, por su condición de aislamiento dentro -a veces- de las familias, y, por otro lado, por estas dificultades de accesibilidad cognitiva o sensorial. Creo que deberíamos seguir avanzando y espero que, si yo sigo aquí, en la Asamblea de Madrid en la próxima legislatura, que espero que sí, pues podamos seguir aportando y yo pueda seguir aportando mi conocimiento y el de mi partido para que en la siguiente legislatura demos un salto de gigante para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular; señor González Maestre, tiene usted la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ MAESTRE**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. señorías. Yo también quiero decir, como es la última Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad, que ha sido un placer formar parte de ella y haber contribuido en pequeña medida a que la sociedad española, la sociedad madrileña, siga avanzando. Mirando al pasado en nuestra sociedad, se ha avanzado muchísimo en discapacidad, y en eso hemos contribuido todos, todos los partidos políticos, todas las Administraciones, y al mismo tiempo nos queda mucho por avanzar, y yo creo que, en ese sentido, creo que estaremos todos trabajando en el mismo sentido en el futuro desde cualquiera de las Administraciones.

A mí me gustaría saludar a todas las personas que nos están viendo a través del canal interparlamentario y también a las personas sordas que tienen la posibilidad de seguirnos gracias al intérprete de signos que está realizando su trabajo en directo y me gustaría recordar que fue a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que así fuese.

La Comunidad de Madrid ha avanzado mucho en los últimos años en esta materia, también en este mandato, y así lo reconocen las asociaciones del sector. Hace pocos meses, en noviembre, tanto el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid - Cermi Madrid- y la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid -FeSorCam- aplaudieron la mejora de la accesibilidad en atención a las personas sordas en la Comunidad de Madrid; es decir, se está trabajando y se está trabajando intensamente, aumentando las inversiones y aumentando la interlocución con las asociaciones de discapacidad, también de personas sordas.

Estando de acuerdo en el fondo de la cuestión, no compartimos, sin embargo, los puntos de esta PNL, que, desde nuestro punto de vista, abordan el problema de una forma superficial, se mezclan ámbitos que no tienen mucho que ver y algunas cuestiones son extemporáneas. Por tanto, nos vamos a abstener, porque sí consideramos que la accesibilidad de las personas sordas es importante para todos los grupos de esta Cámara y estos errores creemos que se podrían subsanar en un futuro.

En primer lugar, creemos que es reduccionista porque el colectivo de las personas sordas es muy amplio y no todos utilizan la lengua de signos. Si se querían abordar los problemas de las personas sordas, creemos que se debería haber hecho de una forma integral, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades que demandan. El señor Figuera se ha referido a esta PNL como popurrí; yo no llegaría a tanto, pero sí es cierto que se mezclan conceptos diferentes, como el de las personas sordas y la lengua de signos, también el concepto de lenguaje comprensible, que abarcaría a las personas con discapacidad intelectual. En definitiva, pensamos que no tiene mucha profundidad y lo que sí es un poco extraño es el punto 5, en el que se pide la modificación del Estatuto de Autonomía para eliminar el término "inválido", que viene en la PNL. Efectivamente, no es "inválido", es "minusválido" el que aparece en el artículo 26, apartado 1.23, y todos estamos de acuerdo en que esto habría que modificarlo, pero también es cierto que esta no es la comisión competente para ello. Realmente, lo serio, lo riguroso, habría sido presentarlo en la Comisión de Estatuto en tiempo y forma, porque ya la legislatura está acabando y no habría posibilidad de llevarlo a efecto; con lo cual, pensamos que no es el ámbito adecuado, aunque, por supuesto, compartimos que ese término ya no tiene sentido en nuestros días.

Además, consideramos que esta PNL recoge y avala, en alguna medida, el trabajo que ya viene realizando la Comunidad de Madrid, porque, en gran parte, lo que pide es aumentar cosas o incrementar cosas que ya se están haciendo. En los dos primeros puntos se refiere a la disponibilidad de intérpretes de lengua de signos, y la realidad es que en la Comunidad de Madrid ya contamos con un servicio de intérpretes de lengua de signos para la atención de personas sordas que incluye la prestación de este servicio, incluido los desplazamientos, en sus relaciones con las Administraciones públicas, con todas las Administraciones públicas. Este servicio se puede llevar a cabo en cualquier municipio, para citas en centros sanitarios, en dependencias judiciales, etcétera. Más de 11.000 servicios se prestan al año y se invierten más de 340.000 euros.

Respecto a los puntos 3 y 4 de la PNL, sobre la accesibilidad a documentos oficiales, desde la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad ya se han realizado dos estudios de mejora

de la accesibilidad universal; con las conclusiones de este estudio, se valorarán aquellas medidas que corrijan deficiencias a nivel cognitivo, acciones de mejora en la señalización y rotulación comprensible, dotación de dispositivos tecnológicos para comunicación alternativa para personas sin comunicación oral, publicaciones en lectura fácil, pictogramas, señalización, planos accesibles, etcétera.

Por último, respecto a las subvenciones para personas que acompañan a personas con discapacidad, que también compartimos el fondo de la cuestión, resultaría de muy difícil implementación; por lo tanto, consideramos que sería necesario un estudio previo y detallado para analizar su viabilidad, no solamente una aprobación sin esa realidad a corto plazo que se pudiese ejecutar. Existen precedentes de esta dificultad en medidas similares, que plantean problemas de encaje legal en la propia ley de subvenciones, en los requisitos a cumplir y su necesaria comprobación o el registro y publicación de los beneficiarios. En cualquier caso, todos los centros propios de la Comunidad de Madrid, entre los que se encuentran los Teatros del Canal, ofrecen desde hace años la entrada gratuita a los acompañantes; en el sector cultural, cines, teatros y lúdico, también de carácter privado ofrecen esta misma medida en algunas ocasiones.

En definitiva, tenemos importantes salvedades al contenido de esta PNL, pero nos vamos a abstener porque reconocemos los avances en materia de accesibilidad para personas sordas que está relacionando la Comunidad de Madrid y consideramos que se debe continuar en esta misma línea, avanzar en ella, siempre de la mano del sector, de las asociaciones de personas sordas, para que Madrid siga siendo la región donde todos pueden desarrollar su proyecto vital en igualdad de oportunidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. No sé si la señora García Villa quiere abrir un turno. *(Pausa.)* No, perfecto. Entonces, en ese caso, consideramos finalizado el debate y sometemos a votación la PNL. *(Pausa.)* El resultado: 8 votos a favor y 8 abstenciones. En consecuencia, estamos en la misma situación...; no, queda aprobada, como la anterior. *(Rumores.)* Sí, por distintas circunstancias, pero exactamente lo mismo, con el mismo empate.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

No sé si tienen sus señorías algún ruego o alguna pregunta. *(Pausa.)* Bueno, en ese caso, y al ser la última sesión de la comisión de esta legislatura, sí que me gustaría, como en todas las despedidas, dar las gracias a todos los vocales de esta comisión, de corazón, a esta Mesa, a Alejandra, que ha sido la mejor de las secretarías, y a Ana, nuestra letrada, que también ha tenido muchísima paciencia, hasta el último momento, en la anterior PNL, que lo hablábamos todavía y lo debatíamos con ella; por supuesto, un recuerdo también cariñoso a Esteban, que fue nuestro letrado anterior a Ana, y sí que te rogaría que se lo hicieras saber, que fue también estupendo letrado y, por supuesto, a todos

los portavoces: Paloma, Sonia, Diego, a Ignacio, a Ana. Muchísimas gracias a todos por el tono, por la cortesía, por la amabilidad en todas vuestras intervenciones y porque yo creo -os lo digo con toda franqueza- que todos hemos aprendido mucho; yo especialmente he aprendido mucho de todos vosotros, y francamente es algo de agradecer; también especialmente a los diputados que no tenéis esa condición de exclusividad y habéis hecho un esfuerzo ímprobo por venir los martes a las cuatro de la tarde, incluso muchas veces sin comer, y me estoy refiriendo especialmente a Diego y a Ana, que son quienes han hecho mayor esfuerzo y de verdad que para nosotros ha sido muy importante. Y, sobre todo, gracias por habérmelo hecho, como presidenta, tan facilito, porque nunca me ha sido tan sencillo ordenar un debate, y eso al final te hace la tarea, desde la Mesa, mucho más sencilla.

Hemos sacado cuestiones importantes adelante y hemos sacado algo que para nosotros era especial en esta comisión, como es la nueva agencia madrileña para el apoyo a las personas adultas con discapacidad. Bueno, pues agradecer a todas las entidades, lógicamente, y a todas las asociaciones que han aportado -creo- muchísimo en esta comisión; también a la consejera y a todo su equipo, que ha estado aquí muy presente, desde Maite, nuestra asesora parlamentaria, con toda su paciencia, Ana Gardón, a los directores, especialmente a nuestro director, Nacho Tremiño, que era el director de cabecera en todas las comisiones. Bueno, yo creo que todos coincidimos en que es un gran director, una gran persona, y siempre se ha puesto a disposición de todos nosotros; de manera que muchas gracias y nos despedimos. Estemos donde estemos, volveremos a saludarnos, hablaremos de discapacidad, que es lo que verdaderamente nos gusta, y diremos, como decía Fray Luis de León, "como decíamos ayer..." Muchas gracias a todos.

*(Se levanta la sesión a las 18 horas y 7 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid